

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3024** *Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 149/2014, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2013.*

En virtud a lo acordado por la Sección 7.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 5 de noviembre de 2013 por la que se resolvía el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Subdirección de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia, de fecha 18 de junio de 2013, por la que se denegaba efectuar modificación alguna en el Escalafón del Cuerpo/Escala de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PO 149/2014, interpuesto por la funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa doña Antonia María González Quintana, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2014.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.